Leone S. Sánchez

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 26 de marzo de 2024

SPLI-BOS-23-0437

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No 04 CONTRATO No 510-2023

En cumplimiento de nuestras obligaciones como interventor del contrato de obra No 508-2023 remitimos ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No 04, del periodo comprendido entre el 01 de FEBRERO al 29 de FEBRERO de 2024, anexando los siguientes documentos soporte:

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2024-571-003748-2
2024-03-27 20:57 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem: D: SOLUCIONES PARA LA INGENI

1. Carta de presentación
2. Certificado de cumplimiento
3. Factura proforma No SOL 98
4. Acta de recibo parcial de Interventoría No 04
5. Certificación bancaria
6. RUT y resolución de facturación
7. Fotocopia cedula y antecedentes del contador
8. Acta parcial de obra No 04
9. Documentación personal discapacitado
10. Informe mensual de obligaciones No 05 de actividades del 01 al 29 de febrero de 2024
11. Informe mensual No 05 de actividades del 01 al 29 de febrero de 2024
12. Certificado de seguridad social y parafiscales del personal de interventoría mes de febrero de 2024
13. Evidencias en el SECOP II informe mes de febrero de 2024
14. Aprobación personal clave
15. Declaración juramentada inclusión mujeres

16. Balance de obra
17. Seguimiento a la programación

Lo anterior, se remite para revisión y aprobación de la entidad contratante y tramite del acta de corte.

Agradezco la atención prestada y me suscribo atentamente;

IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
NIT 900.389.180-2
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS
Representante Legal
CC.79.688.270
Anexos 99 folios

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 12 de marzo de 2023

SPLI-BOS-23-0384

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE OBLIGACIONES NO. 5 V0 DEL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

Respetados señores,

Por medio de la presente, y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría No 510-2023, nos permitimos remitir el informe mensual de obligaciones No 05 de interventoría del periodo de tiempo comprendido entre el 01 febrero al 29 de febrero de 2024.

Lo anterior se remite con el fin de ser revisado y aprobado por parte de la supervisión designada por el FDLB, tal como lo establece el contrato de interventoría.

Agradecemos su atención y nos encontramos atentos a posibles comentarios

Atentamente,

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2024-571-003131-2
2024-03-12 16:04 • Folios: 1 Anexos: [illegible]
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: SOLUCIONES PARA LA INGENI

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal
Elaboró: JR
Anexo: 01 Carpetas (72 folios)
3 CD

CARTA DE PRESENTACIÓN

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 26 de marzo de 2024

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: INFORME QUINTO de actividades del 01 de febrero al 29 de febrero de 2024 Contrato de Interventoría No 510-2023

Yo, IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL identificado como parece el pie de mi firma correspondiente, en mi calidad de contratista del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, contrato que responde a los siguientes datos:

Contrato de Interventoría No:	510 DE 2023
Plazo de ejecución:	11 meses
Fecha de iniciación:	02/10/2023
Fecha de terminación	01/09/2024
Adición y Prorroga 1:	N/A
Periodo reportado:	01 de febrero al 29 de febrero de 2024

Manifiesto respetuosamente a usted señora alcaldesa, que presento mi quinto (5) informe de actividades correspondiente al periodo de ejecución del 01 de febrero al 29 de febrero de 2024, el cual da cuenta del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato referido.

Anexo copias del soporte a Salud, Pensión y ARL del mes correspondiente y soporte.

Comedidamente le solicito se sirva proceder de conformidad.

Atentamente.

IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
NIT 900.389.180-2
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS
Representante Legal
CC.79.688.270
Anexos ____ folios
____ USB

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente del 01 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024, con un porcentaje del 1.52% de avance y un 3.36% acumulado.

a: al periodo comprendido entre el 01 FEBRERO de 2024 y 29 FEBRERO de 2024

Contrato:	No. 510-2023
Tipo de Contrato:	INTERVENTORIA
Contratista:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS
NIT	No. 900.389.180-2
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"
Plazo de Ejecución	11 MESES
Fecha Iniciación:	02 OCTUBRE DE 2023
Fecha de Terminación:	01 SEPTIEMBRE DE 2024
Prórroga(s)	NA
Valor Inicial Pactado:	$ 894.488.597,00
Valor Adicional:	$ NA
Valor a Pagar:	$ 13.596.227 (4to. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 23 de Abril de dos mil veinticuatro (2024).

Interventor o Supervisor,

LIZETH JAHIRA GONZALEZ V.
CC.1.073.156.298 de Madrid
Alcaldesa Local de Bosa

LAURA CAROLINA MUÑOZ V.
C.C. No. 1.070.966844
Apoyo a la Supervisión

DIEGO ALEXANDER BARRETO
CC. 80.927.890
Apoyo a la Supervisión

FACTURA PROFORMA

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S
NIT 900.389.180-2
CALLE 60 9A 46 APTO 410
Tel: (031) 3176678302
Bogotá - Colombia
facturadesoluciones@gmail.com

Detalle de producto
No. SOL 98

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA			**Fecha**
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 7750434 - Ext. 000	2024-03-26
Dirección	CRA 80 I 61 05 SUR	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ACTA DE PAGO No 4 SEGUN EL AVANCE EN OBRA DEL 1.520 % del 01 al 29 de FEBRERO de 2024 CONTRATO No 510 CUYO ODJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA. ADMINISTRATIVA. FINANCIERA. JURIDICA. SOCIAL. AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS	1.00	11,425,400.84	13,596,227.00

Total Ítems: 1

Valor en Letras:
Trece millones quinientos noventa y seis mil doscientos veintisiete pesos m/cte

Total Bruto	11,425,400.84
IVA 19%	2,170,826.16
Total a Pagar	13,596,227.00

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-04-25 por $ 13,596,227.00

Observaciones:
FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRONICA A: BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE: 141-952947-76
TITULAR: SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S

Este es un detalle de producto para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente. Exija su factura o documento equivalente.

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No 04

Fecha			SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	
26	marzo	2024		
DD	MM	AA		

ACTA No 4 DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA 01 FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA				
CONTRATO No	510	DE	2023		
INTERVENTOR	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS				
OBJETO DEL CONTRATO					

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

PLAZO DE EJECUCION INICIAL	ONCE (11)					
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	2	DE	OCTUBRE	DE	2023	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	1	DE	SEPTIEMBRE	DE	2024	
SUSPENSION No 1		DE		DE		
REINICIO		DE		DE		
PRORROGA No.1						
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	1	DE	SEPTIEMBRE	DE	2024	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$					894.488.597
ADICION						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$					894.488.597
INGENIERO APOYO A LA SUPERVISOR FDLB	DIEGO ALEXANDER BARRETO					
INGENIERO APOYO A LA SUPERVISOR FDLB	LAURA CAROLINA MUÑOZ					

VALOR DEL PAGO

De acuerdo con la Clausula del Contrato asi:	TOTAL CONTRATO		PRESENTE PAGO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERVENTORIA	$894.488.597	VALOR CONTRATO DE OBRA	$ 6.220.523.869
90% AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	$805.039.737	ACTAS DE OBRA 4	$ 94.570.055
10% CONTRA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$89.448.860	% AVANCE CONTRATISTA ACTA 4	1,520%

	ACUM. ANTERIOR	PRESENTE PAGO	NUEVO ACUMULADO
90% AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	$ 16.458.590	$13.596.227	$30.054.817
10% CONTRA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$0	$0	$0
TOTAL	$16.458.590	$13.596.227	$30.054.817

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$	894.488.597
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		$13.596.227
VALOR FACTURADO ACUMULADO		$30.054.817
SALDO DEL CONTRATO		$864.433.780
VALOR BASICO PRESENTE PAGO		$11.425.401
VALOR IVA 19%		$2.170.826
VALOR TOTAL A PAGAR		$13.596.227

El Representante Legal de la Interventoria SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS , deja constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato para el pago de Interventoría. , Se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos. a los,

VEINTISEIS (Día en letras) 26 (Día en números) dias del mes de MARZO (Mes en letras) de 2024 (Año en letras)

IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante Legal Interventoria

CERTIFICACION BANCARIA

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Bogotá D.C, 16 de enero de 2024

Certificación: A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ciudad

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS** Identificado (a) con Nit número **900389180** a la fecha de expedición de ésta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Estado	Fecha de Apertura
CUENTA CORRIENTE	141-952947-76	ACTIVA	2013/03/22

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7477136 de Bogotá o en nuestra sucursal 141 Mercantil ubicada en la carrera 7 número 19-27.

Atentamente,

Atentamente,

BANCOLOMBIA Bogotá - Cr. 141 Mercantil Asesor de servicios No 151

LAURA FERNANDA REYES M.
Asesor Pyme
Sucursal Mercantil (141)
Teléfono 7477136

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 6a 05 05, Barranquilla 361 8888 y en el resto del país 01 800 09 12345.

Bancolombia
Le estamos poniendo el alma.

100

RUT Y RESOLUCION FACTURACION
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4 Número de formulario 14936614940

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 9 1 8 0	2	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 60 9 A 46 AP 410

42. Correo electrónico solucionesparalaingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 8 8 9 4 6 5	3 1 7 6 6 7 8 3 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 3 0 3 2 1	4 2 1 0	2 0 1 3 0 3 2 1	4 1 1 2	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61 Fecha 2023-06-10 18:44:06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de consignar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARRETO ESQUIVEL IVAN AUGUSTO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF 10-06-2023 06:45:40PM

Powered by CamScanner

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764061631751

5. Numero de Identificacion Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900389180	2				

11. Razón social
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cod 3 2

24. Dirección
CL 60 9 A 46 AP 410

25. Pais	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el articulo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopcion o violación de los sistemas tecnicos de control, dará lugar a la sancion establecida en el articulo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2023-12-11 / 12.07.02 PM
Fecha Acuse de Recibo
·Firmado·

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BARRETO ESQUIVEL IVAN AUGUSTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003 No Identificación 79688270 1004 DV 2
1005 Cod. Representacion Representante Legal Principal
1006 Organización SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S

997. Fecha formalización 2023-12-11 12:07:02

13

Powered by CamScanner

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764061631751

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900389180	2				

11. Razón social: SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S

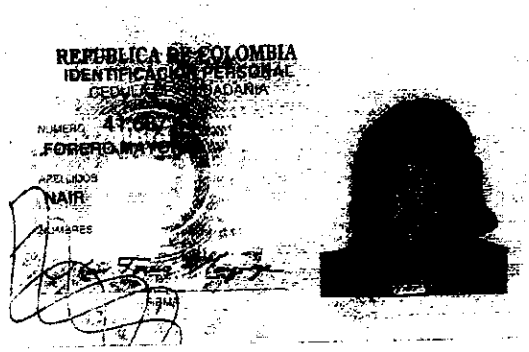
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

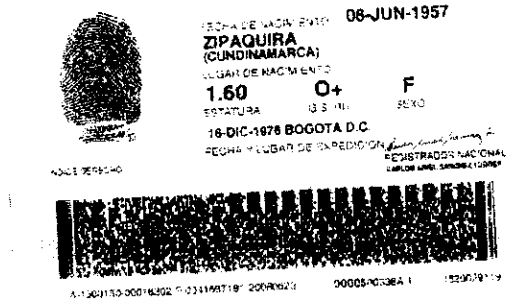
	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S CL 60 9 A 46 AP 410	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SOL	85	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

MUESTRA

Powered by CamScanner

FOTOCOPIA CEDULA Y ANTECEDENTES DEL CONTADOR


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
APELLIDOS
NAIR
NOMBRES
FIRMA


08-JUN-1957
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
16-DIC-1976 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



23875-T

NAIR FORERO MAYORGA
C.C. 41.687.181
RESOLUCION INSCRIPCION 1174-T FECHA 31-V-85
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

Nair Forero Mayorga

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

41A850ADB02785 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NAIR FORERO MAYORGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41687181 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 23875-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ACTA PARCIAL DE OBRA No 04

CONSORCIO PARQUES 2023

901736072-8

CONTRATO DE OBRA COP-508-2023

*CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

ACTA PARCIAL No.4

PERIODO: 1 febrero de 2024 - 29 de febrero de 2024

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

FECHA DE INICIO:	02 DE OCTUBRE DE 2023	FECHA SUSPENSIÓN:	N/A	TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN:	11 MESES	PORROGA:	N/A	PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE SEPTEIMBRE DE 2024	FECHA DE REINICIO:	N/A	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	N/A

VALOR CONTRATO:	$ 6.220.523.869
ANTICIPO 30%:	
VALOR ADICION:	
VALOR FINAL CONTRATO:	$ 6.220.523.869

TOTAL A PAGAR	$ 94.570.055,02	Noventa y cuatro millones quinientos setenta mil cincuenta y cinco con un (centavo)

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS					OBRA EJECUTADA							
										PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL			
COD	ITEM	DESCRIPCION	UN	VALOR UNITARIO	COD	ITEM	DESCRIPCION	UN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO		
		FASE 1 DIAGNOSTICO Y ACTIVIDADES PREVIAS	UN	44.386.358,00			FASE 1 DIAGNOSTICO Y ACTIVIDADES PREVIAS	UN	37.299.460,50			1,00	37.299.461	1,00	37.299.461		
		LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	$ 7.362,00			LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	$ 7.362,00	395,26	$ 2.909.904,12	$ 634,43	$ 4.670.677,70	$ 1.029,69	$ 7.580.581,82		
		Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc) **	ML	$ 25.828,00			Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc) **	ML	$ 25.828,00	116,68	$ 3.013.611,04	$ 1.010,16	$ 26.090.412,48	$ 1.126,84	$ 29.104.023,52		
		Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret *	M2	$ 20.674,00			Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret *	M2	$ 20.674,00	33,11	$ 684.433,44	$ 132,73	$ 2.744.113,77	$ 165,84	$ 3.428.547,22		
		Desmonte juegos tipo M-5 o SA-STPM	UN	$ 244.657,00			Desmonte juegos tipo M-5 o SA-STPM	UN	$ 244.657,00	1,00	$ 244.657,00	$ 3,00	$ 733.971,00	$ 4,00	$ 978.628,00		
		Desmonte y retiro adoquin	M2	$ 14.141,00			Desmonte y retiro adoquin	M2	$ 14.141,00	56,21	$ 794.898,62	$ 151,68	$ 2.144.884,42	$ 207,89	$ 2.939.783,04		
		Desmonte y demolicion banca inclu retiro escombro	UN	$ 94.513,00			Desmonte y demolicion banca inclu retiro escombro	UN	$ 94.513,00	0,00	$ -	$ 20,00	$ 1.890.260,00	$ 20,00	$ 1.890.260,00		
		Desmonte y retiro canecas	UN	$ 39.907,00			Desmonte y retiro canecas	UN	$ 39.907,00	2,00	$ 79.814,00	$ -	$ -	$ 2,00	$ 79.814,00		
		Desmonte y reinstala AdoquinArcill p<5% sueloMedio	M2	$ 149.947,00			Desmonte y reinstala AdoquinArcill p<5% sueloMedio	M2	$ 149.947,00	0,00	$ -	$ 52,52	$ 7.875.786,24	$ 52,52	$ 7.875.786,24		
		Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	$ 87.741,00			Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	$ 87.741,00	51,38	$ 4.508.502,85	$ 49,18	$ 4.314.984,63	$ 100,56	$ 8.823.487,47		
		Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	$ 1.119,00			Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	$ 1.119,00	284,94	$ 318.850,39	$ -	$ -	$ 284,94	$ 318.850,39		
		Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	M3	$ 113.906,00			Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	M3	$ 113.906,00	18,26	$ 2.080.019,76	$ -	$ -	$ 18,26	$ 2.080.019,76		
		Geotextil geoST300 y/o T2100 (Sum+Inst)**	M2	$ 8.551,00			Geotextil geoST300 y/o T2100 (Sum+Inst)**	M2	$ 8.551,00	292,29	$ 2.499.400,44	$ -	$ -	$ 292,29	$ 2.499.400,44		

CONSORCIO PARQUES 2023
901736072-8
CONTRATO DE OBRA COP-508-2023
*CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO
ACTA PARCIAL No.4
PERIODO: 1 febrero de 2024 - 29 de febrero de 2024

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

FECHA DE INICIO:	02 DE OCTUBRE DE 2023	FECHA SUSPENSIÓN:	N/A	TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN:	11 MESES	PORROGA:	N/A	PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE SEPTEIMBRE DE 2024	FECHA DE REINICIO:	N/A	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	N/A

VALOR CONTRATO:	$ 6.220.523.869
ANTICIPO 30%:	
VALOR ADICION:	
VALOR FINAL CONTRATO:	$ 6.220.523.869

TOTAL A PAGAR	$ 94.570.055,02	Noventa y cuatro millones quinientos setenta mil cincuenta y cinco con un (centavo)

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS						OBRA EJECUTADA					
												PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL	
COD	ITEM	DESCRIPCION	UN	VALOR UNITARIO		COD	ITEM	DESCRIPCION	UN	VALOR UNITARIO		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO
		Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	$	86.027,00			Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	$	86.027,00	11,65	$ 1.002.214,55	$ -	$ -	$ 11,65	$ 1.002.214,55
		Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	$	261.441,00			Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	$	261.441,00	93,00	$ 24.314.013,00	$ -	$ -	$ 93,00	$ 24.314.013,00
		Desmonte juego tipo M-3-STPM**	UND	$	496.536,84			Desmonte juego tipo M-3-STPM**	UND	$	496.536,84	4,00	$ 1.986.147,36	$ -	$ -	$ 4,00	$ 1.986.147,36
		DESMONTE EQUIPOS BIOSALUDABLES (Demolc+retiro)	UND	$	137.907,07			DESMONTE EQUIPOS BIOSALUDABLES (Demolc+retiro)	UND	$	137.907,07	9,00	$ 1.241.163,63	$ -	$ -	$ 9,00	$ 1.241.163,63
		Demol. manual concreto (cargue+retiro)	M3	$	326.407,99			Demol. manual concreto (cargue+retiro)	M3	$	326.407,99	1,10	$ 359.326,24	$ -	$ -	$ 1,10	$ 359.326,24
		Demol pav asfaltico e=0.05m(sin corte+carg+retiro	M2	$	12.371,41			Demol pav asfaltico e=0.05m(sin corte+carg+retiro	M2	$	12.371,41	376,78	$ 4.661.299,86	$ -	$ -	$ 376,78	$ 4.661.299,86
		Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (5.5m@15)**	M2	$	103.366,08			Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (5.5m@15)**	M2	$	103.366,08	168,87	$ 17.455.429,93	$ -	$ -	$ 168,87	$ 17.455.429,93

VALOR TOTAL DIAGNOSTICOS		44.386.358,00			37.299.461				$ 37.299.460,50	$ 37.299.460,50
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO OBRA		4.438.635.812,00			4.447.855.537		$ 68.153.686,23		$ 50.465.090,23	$ 118.618.776,46
VALOR TOTAL PROYECTO		4.483.022.170,00								
COSTO DIRECTO (ANTES DE IVA Y DE AIU)					4.485.154.997					
IVA (DIAGNOSTICOS)	19,00%				7.086.897		$ -		$ 7.086.897,50	$ 7.086.897,50
TOTAL ETAPA 1 DIAGNOSTICOS					44.386.358		$ -			$ 0,00
AIU OBRAS	27,25%	1.221.623.541,00			1.212.040.634		$ 18.571.879,50		$ 13.751.737,09	$ 32.323.616,59
PGA Y SST (INC AIU)	5,32%	238.290.354,00			238.610.246		$ 3.625.776,11		$ 2.684.742,80	$ 6.310.518,91
PGS (INC AIU)	9,26%	146.354.754,00			146.216.053		$ 2.221.810,17		$ 1.645.161,94	$ 3.866.972,11
PMT (INC AIU)	2,93%	131.233.050,00			131.415.041		$ 1.996.903,01		$ 1.478.627,14	$ 3.475.530,15
		6.220.523.869,00			6.220.523.869					
SALDO A EJECUTAR PRESENTE CONTRATO				6.011.542.096,56						
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA							$ 94.570.055,02		$ 114.411.717	$208.981.772,22

CONSORCIO PARQUES 2023
REPRESENTANTE LEGAL
ING LUIS ISAIRAN

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
REPRESENTANTE LEGAL
ING IVAN BARRETO ESQUIVEL

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL

RECIBO A SATISFACCION PERSONA JURIDICA No. 4 — PARCIAL X — FINAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	DD	MM	AA		DD	MM	AA
	1	de FEBRERO	de 2024		29	de FEBRERO	de 2024

CLASE DE CONTRATO — INTERVENTORIA — No. 510 — VIGENCIA 2023

1. INFORMACION DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA :	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S			NIT	901.748.932-9
DIRECCIÓN:	CRA 11 # 96-43 OF 503 BOGOTA D.C.	TELEFONO	(601) 8111272	CORREO ELECTRONICO	solucionesbosa510@gmail.com

		INFORMACION BANCARIA		
CEDENTE (Si hubo cesion, escriba el nombre de quien lo cedio)	0	ENTIDAD BANCARIA	CLASE DE CUENTA	No. CUENTA
NIT ó C.C. CONTRATISTA QUE CEDIO EL CONTRATO	0	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	141-952947-76

2. INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

FORMA DE PAGO

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato se pagará así: La Alcaldía Local de Bosa, se compromete a pagar el valor pactado en la oferta económica de la interventoría con el cual fue ganador del proceso de selección de la siguiente manera:

Se cancelará mediante pagos parciales que se realizarán en proporción porcentual al avance de ejecución de obra del contrato adjudicado mediante Licitación Pública. El pago estará condicionado al cumplimiento del cronograma presentado por el contratista a la respectiva acta parcial de corte certificada y firmada por el contratista y la INTERVENTORÍA, y a la aprobación por parte de la supervisión designada por EL FONDO, del informe consolidado mensual y/o a fecha de corte de actividades delINTERVENTORÍA.

Se efectuarán los pagos parciales con la verificación y recibo del avance físico de obra objeto de INTERVENTORÍA, de acuerdo con lo plasmado en las respectivas actas de avance de obra y en concordancia con el Cronograma de Obra objeto de INTERVENTORÍA, previa entrega del informe de actividades y su respectiva aprobación por parte de la supervisión del contrato.

El pago de los cortes parciales de pago de la INTERVENTORÍA será hasta un noventa (90%), de acuerdo con el avance físico del contrato de obra, el diez (10%) restante será pagado una vez se surta todo el proceso de liquidación de obra cumpliendo con toda la documentación suficiente y necesaria, además se tenga firmado el acta de liquidación del contrato de INTERVENTORÍA.

La Alcaldía cancelará al interventor los cortes parciales siempre y cuando se haya programado en el PAC mensual en la fecha acordada, previa radicación de los siguientes documentos en la oficina de radicación de la Alcaldía local:

- Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista
- Cuenta de cobro o factura legal debidamente diligenciada. En el caso de consorcios o uniones temporales se debe informar el número de cuenta, así como efectuar la facturación en el formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.
- Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago; el término para este efecto soló empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
- Certificación bancaria para la primera cuenta. Los pagos serán cancelados en pesos colombianos por medio de la Tesorería Distrital a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista suministre, la cual debe corresponder a una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.
- Acta de corte parcial o total aprobadas por el interventor del contrato y el supervisor sobre las obras ejecutadas. Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista
- Cuenta de cobro o factura legal debidamente diligenciada. En el caso de consorcios o uniones temporales se debe informar el número de cuenta, así como efectuar la facturación en el formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.
- Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago; el término para este efecto soló empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
- Certificación bancaria para la primera cuenta. Los pagos serán cancelados en pesos colombianos por medio de la Tesorería Distrital a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista suministre, la cual debe corresponder a una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.
- Acta de corte parcial o total aprobadas por el interventor del contrato y el supervisor sobre las obras ejecutadas.
- Informe mensual del interventor en sus componentes técnicos, SST, ambientales y sociales; con la memoria del porcentaje de ejecución de obras ejecutadas aprobadas por la interventoría.
- Resumen presupuestal de cada parque intervenido y cobrado en el acta parcial.
- Certificación de Cumplimiento firmado por la interventoría y/o supervisor y por el alcalde Local autorizando el pago correspondiente.
- Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique)
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, o no se radica en las fechas de programación del PAC; los retardos o no pago serán responsabilidad del interventor o del contratista según sea el caso particular. Por tal motivo no se tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

VALOR CONTRATO	
VALOR INICIAL	894.488.597
ADICIONES	
VALOR ADICION 1	
VALOR ADICION 2	
VALOR ADICION 3	
VALOR ADICION 4	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	894.488.597

FECHAS		EJECUCION EN	No.DE MESES
FECHA DE INICIO	2/10/2023	PLAZO INICIAL	11,0
TERMINACION INICIAL	1/09/2024		
PRORROGAS			
FECHA PRORROGA 1	NA	No.MESES O DIAS PRORROGA 1	
FECHA PRORROGA 2	NA	No.MESES O DIAS PRORROGA 2	
FECHA PRORROGA 3	NA	No.MESES O DIAS PRORROGA 3	
FECHA PRORROGA 4	NA		
TERMINACION CON PRORROGA(S)	NA	TOTAL EN MESES O DIAS	11,0

FECHA CESION		FECHA SUSPENSION		FECHA REINICIO	

3. INFORMACION DEL INTERVENTOR, SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL	SUPERVISOR(A)	LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS	VINCULACION	FUNCIONARIO DE PLANTA	NUMERO Y AÑO CONTRATO DE INTERVENTORIA O SUPERVISION	NO APLICA

4. CONTROL PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL

BASE INGRESO COTIZACION (IBC-SEGÚN PLANILLA OPERADOR)		58.220.000
		BASE CORRECTA
VALOR APORTE A SALUD		3.242.400
VALOR APORTE A PENSIÓN	SI 8315200	8.863.200
VALOR APORTE A R L		3.991.680
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL PARA ESTE PAGO		16.097.280

Bajo la gravedad de juramento el Contratista con su firma en el informe de actividades certifica que los recibos de pago de aportes a salud, pensión y ARL ,anexos a este documento corresponden a ingresos provenientes del contrato materia de este pago sujeto a Retención en la fuente y Reteica. (ART.23 LEY 1150/2007.RESOLUCION 1195/2009 S.H.D.)

5. CONTROL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO INICIAL	VALOR ANTICIPO POR ADICION	TOTAL ANTICIPO	AMORTIZACION PRESENTE RECIBO A SATISFACCION	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO
0		-	0	0

6. CONTROL RETENCION EN GARANTIA

SALDO ANTERIOR	VALOR RETENCION EN GTIA -PRESENTE CORTE-	ACUMULADO RETENCION EN GARANTÍA
-		-

7. INFORMACION PARA EL PAGO

ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES PAGO PARCIAL Y/O FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATADO	894.488.597
ACUMULADO CORTES PARCIALES	16.458.590
SALDO POR EJECUTAR	878.030.007

INFORMACION PRESUPUESTAL			GIROS			
No.REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR REGISTRO PPTAL	DETALLE GIROS			
			ACUMULADO ANTERIOR	VR. A AFECTAR EN ESTE CORTE	ACUMULADO GIROS	SALDO REGISTRO PPTAL

PAGO PARCIAL PRESENTE CORTE (SUB-TOTAL ANTES DE IVA)	11.425.401							
IVA	2.170.826	1.170	9-jun.-23	894.488.597	16.458.590	13.596.227	30.054.817	864.433.780
SUB-TOTAL PAGO PARCIAL	13.596.227						-	-
MENOS: AMORTIZACIÓN ANTICIPO	-						-	-
MENOS: RETENCION EN GARANTIA	-						-	-
MENOS: OTROS DESCUENTOS	-						-	-
NETO A PAGAR PRESENTE CORTE	13.596.227		TOTALES	894.488.597	16.458.590	13.596.227	30.054.817	864.433.780

SON: (Valor en letras a cancelar en el presente corte): TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE PESOS

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL ANTES PRESENTE CORTE	1,84%
PORCENTAJE EJECUCION PRESUPUESTAL INCLUIDO ESTE CORTE	3,36%

8. RESUMEN RECIBOS A SATISFACCION APROBADOS
(REGISTRA EJECUCION FISICA DEL PROYECTO)

No	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1		1er recibo parcial	2.238.221
2		2do recibo parcial	4.103.099
3		3er recibo parcial	10.107.721
4		4to recibo parcial	13.596.227
5		5to recibo parcial	
6		6to recibo parcial	
7		7mo recibo parcial	
8		8vo recibo parcial	
9		9no recibo parcial	
10		10mo recibo parcial	
11		11mo recibo parcial	
12		12mo recibo parcial	
13		13ro recibo parcial	
14		14to recibo parcial	
15		15to recibo parcial	
16		16to recibo parcial	
17		17mo recibo parcial	
18		18vo recibo parcial	
19		19no recibo parcial	
20		20mo recibo parcial	
21		21ro recibo parcial	
22		22do recibo parcial	
23		23ro recibo parcial	
24		24to recibo parcial	
VALOR EJECUTADO ACUMULADO			30.054.817
NUEVO SALDO POR EJECUTAR			864.433.780

VALIDACION DE SALDOS

SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	864.433.780
+ (MAS): SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	0
(-) MENOS: SALDO ACUMULADO RETENCION EN GARANTIA	-
SALDO POR EJECUTAR	864.433.780

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA PRESENTE CORTE	1,52%
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA ACUMULADO	3,36%

9. INFORMACION DEL PROYECTO

No.PROYECTO	No. DE UPZ	TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA		CANTIDAD POBLACION BENEFICIADA		
		DIRECTA	INDIRECTA	ACUMULADO ANTERIOR	PERIODO	TOTAL
				-		-
				-		-
			TOTAL	-	-	-

10. PÓLIZAS

CLASE	No.	%	VR. ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	801020595	0%	$ 178.897.719,60	2 de octubre de 2023	4 de marzo de 2025
Anticipo	N/A	0%		NA	NA
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	801020595	0%	$ 44.724.429,90	2 de octubre de 2023	1 de septiembre de 2027
Calidad del servicio	801020595	0%	$ 178.897.719,60	1 de septiembre de 2024	1 de septiembre de 2029
		0%			
		0%			

En Bogotá D.C. el 26-mar.-24 en cumplimiento de la Cláusula SEPTIMA del contrato recibe a satisfaccion el informe presentado por el contratista INTERVENTORIA 510 con el fin de gestionar el pago de 2023 CUATRO (4)

CERTIFICANDO que se cumplió con el objeto del contrato, las obligaciones establecidas, el plazo previsto y el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de acuerdo con los documentos presentados por el contratista y anexos al presente documento.

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
SUPERVISOR(A)

136

Vo.Bo. Profesional de Planeación
Nombre DIEGO ALEXANDER BARRETO LAURA CAROLINA MUÑOZ

Vo.Bo.AUTORIZACION GIRO LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
ALCALDESA LOCAL

DOCUMENTOS PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

Estimados señores:

Iván Augusto Barreto Esquivel identificado con C.C. 79.688.270, en mi condición de Representante Legal de **SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT 900.389.180-2, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del 10% de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.

Se certifica que el personal que corresponde a las condiciones mencionadas, corresponde al Sr Alfonso Tomás Barreto Castañeda, quien se encuentra laborando en la empresa desde el 12 de abril de 2012, hasta la fecha.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de febrero de 2024.

Iván Augusto Barreto Esquivel
C.C. 79.688.270 de Bogotá
R.L. **SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4,0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023721100000039487
FECHA RADICADO:	17/10/2023
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	900389180-2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	7
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	14,29%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02407.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA:"A partir del lunes 18 de septiembre de 2023, el presente Certificado tiene validez únicamente con la firma en original, entregado directamente y en físico"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el jueves, 2 de noviembre de 2023

FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: : D Ramos

República de Colombia
Sistema General de Seguridad Social en Salud
Régimen Contributivo

nueva eps

Cabeza Grupo Familiar	Categoría
CC 4164017	A

Datos del Afiliado	Identificación	Tipo de Afiliado
BARRETO CASTAÑEDA ALFONSO TOMAS	CC 4164017	Cotizante

IPS Primaria	Teléfono	Discapacidad
CLINICA DE CHIA S.A - SEDE TUNJA	7454779	SEVERA

Urgencias Hasta	Fecha de Afiliación
******	01/08/2008

LINEAS DE ATENCION SUPERSALUD
Bogotá 4837000
Nacional 01 8000 51 37 00

ESTE CARNÉ ES DE USO PERSONAL E INTRANSFERIBLE

1. Para la utilización de servicios programados debe acudir a la IPS asignada.

2. La solicitud de citas médicas se hace en el número telefónico que aparece en el frente de este carné.

3. En caso de urgencia vital o nocturna, diríjase a la institución de salud adscrita que aparece en su directorio.

4. Para acceder a los servicios ofrecidos por el POS, usted debe estar al día en el pago de sus aportes y presentar su documento de identidad o del adulto responsable.

5. Los servicios del POS, generan copago o cuota moderadora según la categoría registrada, su pago debe efectuarse en el momento de la utilización del servicio.

6. Los servicios de promoción y prevención no generan pago.

7. En caso de cambios en su dirección, teléfono o tipo de identificación, por favor actualízalo en el punto de atención mas cercano o a través de la Línea de Atención Nueva EPS.

LÍNEA DE ATENCIÓN "NUEVA EPS"
BOGOTA: 3077922 Y RESTO DEL PAIS SIN COSTO 018000954400

VIGILADO Supersalud

www.nuevaeps.com.co

RAD-F-32 V1

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOYACA

FORMULARIO DE DICTAMEN PARA CALIFICACION DE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y DETERMINACION DE LA INVALIDEZ

1. INFORMACION GENERAL DEL DICTAMEN

Numero Dictamen: 452012 **Entidad Remitente:** Beneficiario o Particular

Fecha Dictamen: 26/04/2012

2. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD CALIFICADORA

Nombre de la entidad Calificadora. JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOYACA

Dirección: CENTRO COMERCIAL PLAZA REAL OFICINA 215A **Telefonos:** 743 12 35

3. DATOS PERSONALES DEL CALIFICADO

Nombre: ALFONSO TOMAS BARRETO CASTAÑEDA

Identificacion: Cedula **No:** 4164017 **Fecha Nacimiento:** 03/05/1952 **Edad:** 60,02 **Años**

Sexo: M **Estado Civil:** Soltero **Escolaridad:** Primaria

4. ANTECEDENTES LABORALES DEL CALIFICADO

4.1 ANTECEDENTES DE EXPOSICION LABORAL

Ocupacion: No identificada

Nombre Empresa	Cargo	A	M
INDEPENDIENTE	AYUDANTE DE CONSTRUCCI(	2	

Riesgos

Ergonomico
Fisico
Mecanico

5. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACION

5.1 RELACION DE DOCUMENTOS

Examenes o pruebas paraclinicas

Historia Clinica
Valoraciones por especialistas

5.2 DIAGNOSTICO MOTIVO DE CALIFICACION

EPILEPSIA- TIPO NO ESPECIFICADO

ALFONSO TOMAS BARRETO CASTAÑEDA

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOYACA

FORMULARIO DE DICTAMEN PARA CALIFICACION DE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y DETERMINACION DE LA INVALIDEZ

5.3 EXAMENES O DIAGNOSTICO E INTERCONSULTAS PERTINENTES PARA CALIFICAR

Examen	Resultado	Fecha
Valcracion por Neurologia	descuido del paciente para lograr un tratamiento continuo, reactivación del cuadro coincidente con supresión de medicación" Sin focalizeción neurógica. Diagnóstico Epilepsia Refractaria.	19/06/2010

6. DESCRIPCION DEL DICTAMEN

Sumatoria A+(B(50-A)/100) ; Calificación máxima posible 50%

I. Descripción de Discapacidades

0.0 No discapacitado 0.1 Dificultad en la ejecución 0.2 Ejecución Ayudada 0.3 Ejecución Asistida, dependiente o incremental

#	Discapacidad	Numero de la Discapacidad										%
1.	Conducta :	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
		0	0	0	0,20	0,10	0	0	0,10	0,10	0,10	0,60
2.	Comunicacion :	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
3.	Cuidado Pers. :	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	
		0	0	0	0	0	0	0	0,10	0	0	0,10
4.	Locomocion :	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
5.	Disp. Cuerpo :	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	
		0	0,10	0	0	0	0	0	0	0	0	0,10
6.	Destreza :	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
7.	Situacion :	70	71	72	73	74	75	76	77	78		
		0	0,20	0	0	0	0	0,30	0	0,20		0,70
											Total Discapacidades :	1,60

Sumatoria total posible (Calificación maxima posible: 20%)

ALFONSO TOMAS BARRETO CASTAÑEDA

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOYACA

FORMULARIO DE DICTAMEN PARA CALIFICACION DE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y DETERMINACION DE LA INVALIDEZ

II. Descripción de Minusvalía

Descripcion	Numero	%
Orientacion :	1	0,50
Independencia Fisica :	20	0
Desplazamiento :	31	0,50
Ocupacional :	40	0
Integracion Social :	50	0
Autosuficiencia Economica :	61	0,50
En Funcion de la Edad :	76	2,50
Total Minusvalia:		4,00

Sumatoria total (Calificación máxima posible: 30%)

III. Descripción de Deficiencias

	% Asignado	Capitulo, Numeral, Tabla
Epilepsia Refractana	24,90	Tab 11.4

Total Deficiencia: 24,90

ALFONSO TOMAS BARRETO CASTAÑEDA

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOYACA

FORMULARIO DE DICTAMEN PARA CALIFICACION DE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y DETERMINACION DE LA INVALIDEZ

7. PORCENTAJE DE LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL

Calificación:	%		
Deficiencia:	24,90	Estado PCL:	Incapacidad Permanente Parcial
Discapacidad:	1,50	Fecha Estructuracion PCL:	03/05/1964
Minusvalia:	4,00	Requiere Ayuda de Terceros:	
% Total :	30,40	Manual:	Decreto 917 de 1999

Esta calificación se basa en lo establecido en el decreto 917 de Mayo de 1999

8. CALIFICACION DEL ORIGEN

Enfermedad: Comun Accidente: Muerte.

9. RESPONSABLES DE LA CALIFICACION

YAZMITH ELENA AGUDELO OVALLOS
FISIOTERAPEUTA

AURORA ESPINEL QUINTERO
MEDICO CIRUJANO

JOSE DANIEL GONZALEZ LUQUE
MEDICO CIRUJANO

JORGE LUIS QUINTERO GOMEZ
ABOGADO

En caso de estar en desacuerdo con el presente dictamen usted dispone de 10 (diez) días hábiles para presentar su inconformidad, la cual puede ser un recurso de reposición y en subsidio el de apelación o el de apelación directamente. No aplica para los procesos judiciales en los que debe seguirse el procedimiento previsto en el articulo 238 del código de procedimiento civil.

ALFONSO TOMAS BARRETO CASTAÑEDA

República de Colombia
Sistema General de Seguridad Social en Salud
Régimen Contributivo

nueva eps

Cabeza Grupo Familiar	Categoría
CC 4164017	A

Datos del Afiliado	Identificación	Tipo de Afiliado
BARRETO CASTAÑEDA ALFONSO TOMAS	CC 4164017	Cotizante

IPS Primaria	Teléfono	Discapacidad
CLINICA DE CHIA S.A - SEDE TUNJA	7454779	SEVERA

Urgencias Hasta	Fecha de Afiliación
******	01/08/2008

LINEAS DE ATENCIÓN SUPERSALUD
Bogotá 4837000
Nacional 01 8000 51 37 00

ESTE CARNÉ ES DE USO PERSONAL E INTRANSFERIBLE

1. Para la utilización de servicios programados debe acudir a la IPS asignada.

2. La solicitud de citas médicas se hace en el número telefónico que aparece en el frente de este carné.

3. En caso de urgencia vital o nocturna, diríjase a la institución de salud adscrita que aparece en su directorio.

4. Para acceder a los servicios ofrecidos por el POS, usted debe estar al día en el pago de sus aportes y presentar su documento de identidad o del adulto responsable.

5. Los servicios del POS, generan copago o cuota moderadora según la categoría registrada, su pago debe efectuarse en el momento de la utilización del servicio.

6. Los servicios de promoción y prevención no generan pago.

7. En caso de cambios en su dirección, teléfono o tipo de identificación, por favor actualícelo en el punto de atención mas cercano o a través de la Línea de Atención Nueva EPS.

LÍNEA DE ATENCIÓN NUEVA EPS™
BOGOTÁ: 3077022 Y RESTO DEL PAIS SIN COSTO: 018000954400

VIGILADO Supersalud

www.nuevaeps.com.co

RAD-F-04 V1

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S.**, identificada con **NI** número **900389180**, aportó por el empleado **ALFONSO TOMAS BARRETO CASTAÑEDA** identificado(a) con **CC** número **4164017** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2023 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
[redacted]	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$1,160,000	0.16000	$185,600	$0	$0	Diciembre - 2023	73789605	11/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Diciembre - 2023	73789605	11/01/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Enero - 2024	73789605	11/01/2024	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$1,160,000	0.00522	$6,100	$0	$0	Diciembre - 2023	73789605	11/01/2024	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Enero - 2024	74506103	07/02/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Enero - 2024	74506103	07/02/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Febrero - 2024	74506103	07/02/2024	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$1,300,000	0.00522	$6,800	$0	$0	Enero - 2024	74506103	07/02/2024	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Febrero - 2024	75335993	20/03/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Febrero - 2024	75335993	20/03/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Marzo - 2024	75335993	20/03/2024	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$1,300,000	0.00522	$6,800	$0	$0	Febrero - 2024	75335993	20/03/2024	Si

El presente certificado se expide a los **26** dias del mes **Marzo** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

CARTA DE RADICACION INFORME MENSUAL INTEGRAL No 5

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 05 de marzo de 2023

SPLI-BOS-23-0363

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, 'MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: INFORME MENSUAL CONSOLIDADO No. 5 V0 DEL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

Respetados señores,

Por medio de la presente, y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría No 510-2023, nos permitimos remitir el informe mensual consolidado No 05 de interventoría del periodo de tiempo comprendido entre el 01 febrero al 29 de febrero de 2024.

Lo anterior se remite con el fin de ser revisado y aprobado por parte de la supervisión designada por el FDLB, tal como lo establece el contrato de interventoría.

Agradecemos su atención y nos encontramos atentos a posibles comentarios

Atentamente,

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal
Elaboró: JR
Anexo: 02 Carpetas (401 folios)
02 CD

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2024-571-002783-2
2024-03-06 08:34 - Folios: 1 Anexos: 2 C
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: SOLUCIONES PARA LA INGENI

INFORME DE ACTIVIDADES (medio de verificación CD adjunto)

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 05 PERÍODO: 01 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	**510-2023 (89493) del 30-08-2023**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900389180-2
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$894.488.597
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$13.596.227
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	No. O23011602330000001837, Proyecto: "Bosa vive los parques":
FECHA ACTA DE INICIO	02 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	01 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Solicitar informes, aclaraciones y/o explicaciones	Durante el periodo se remitió comunicados a la Alcaldía Local de Bosa y contratista de obra.	Correspondencia enviada al contratista de obra y entidad contratante.	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
5. Hacer verificaciones directas en cualquier tiempo	Durante el presente periodo se realiza verificación técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y sst	Correspondencia enviada al contratista de obra y a la entidad Bitácora de obra de cada parque ejecutado en el periodo. Actas de comité de obra No 19, No 20, No 21, No 22 y No 23	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
6. Exigir el cumplimiento de cronogramas y programaciones contractuales.	Se realizó seguimiento semanal a la programación aprobada por interventoría	Comunicado interventoría: SPLI-BOS-23-0267 ASUNTO TRASLADO DEL COMUNICADO 20245720082321 CON ASUNTO SOLICITUD APROBACION DE PROGRAMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA CONFORME A LINEAMIENTOS DEL ANEXO TECNICO	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		SPLI-BOS-23-0285 ASUNTO APREMIO No. 1 POR LA NO RESTAURACIÓN DE LA CANCHA DE BALONCESTO DEL PARQUE 07-002 BOSALINDA SPLI-BOS-23-0290 ASUNTO LLAMADO DE ATENCIÓN POR INSUFICIENCIA DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS SPLI-BOS-23-0291 ASUNTO APREMIO No. 1 POR LA NO ENTREGA DEL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024 SPLI-BOS-23-0314 ASUNTO NOTIFICACIÓN DE ATRASO EN INTERVENCIÓN DE PARQUES SPLI-BOS-23-0314 ASUNTO	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		SOLICITUD CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PIPMA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA	
7. Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la Entidad Estatal.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada	Bitácora de obra mes de FEBRERO: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		SPLI-BOS-23-0256 RESPUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-FDLB 508-260-2024 ASUNTO CONCEPTOS GEOTECNIA CANCHAS PARQUES EL REGALO, LA PORTADA, BOSA LINDA Y PALESTINA SPLI-BOS-23-0275 LLAMADO DE ATENCIÓN POR LA DEMOLICIÓN DE CANCHA EN PARQUE 07-002-BOSALINDA SPLI-BOS-23-0276 RESPEUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-FDLB 508-285-2024 Y ASUNTO FUNDIDA DE PLACA PARQUE URBANIZACION JIMENEZ DE QUEZADA SPLI-BOS-23-0277 RESPUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		FDLB 508-289-2024 ASUNTO RESULTADOS MATERIAL GRANULAR Y DENSIDADES PARQUES BOS LINDA 07-002. SOLICITUD DE CONCEPTO DEL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO SPLI-BOS-23-0286 ASUNTO: REPORTE DE ROBO DE TAPAS DE CAJA DE INSPECCIÓN EN EL PARQUE BOSALINDA Y ACCIONES DEL CONTRATISTA DE OBRA SPLI-BOS-23-0318 SOLICITUD DE TOMA DE DENSIDADES PREVIO A REALIZAR ACTIVIDADES DE FUNDICIÓN DE PLACAS DE CONCRETO	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		SPLI-BOS-23-0319A ASUNTO: ALCANCE AL COMUNICADO DE INTERVENTORIA No. SPLI-BOS-23-0319 - SOLICITUD DE TOMA DE DENSIDADES Y CARACTERIZACIÓN DEL MATERIAL PREVIO A REALIZAR ACTIVIDADES DE FUNDICIÓN DE PLACAS DE CONCRETO. SPLI-BOS-23-0336 TRASLADO DE COMUNICADO CPB-FDLB 508-347-2024 Y ASUNTO RETIRO INFRAESTRUCTURA DE REDES MOVISTAR PARQUE DESARROLLO BOSA LINDA SPLI-BOS-23-0338 RESPUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-FDLB 508-343-2023 CON ASUNTO RESPUESTA OFICIO	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		SPLI-BOS-023-318 SOLICITUD DE TOMA DE DENSIDADES PREVIO A REALIZAR FUNDICION DE PLACAS DE CONCRETO SPLI-BOS-23-0339 TRASLADO DE COMUNICADO CPB-FDLB 508-336-2024 ASUNTO SOLICITUD COLORES PINTURAS CANCHAS E INICIO ACTIVIDADES INSTALACION CAUCHO SPLI-BOS-23-0340 SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	
8. Recibir a satisfacción sólo las obras ejecutadas a cabalidad	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044	NA	NA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada Las actividades ejecutadas se encuentran a satisfacción		
9. Promover la declaratoria de incumplimiento y la efectividad de garantías	Durante el periodo se remite al contratista de obra llamados de atención por el incumplimiento parcial de sus obligaciones y solicitado de plan de contingencia por atraso en un frente de obra	Durante el periodo se remitieron los comunicados que se mencionan a continuación: SPLI-BOS-23-0267 ASUNTO TRASLADO DEL COMUNICADO 20245720082321 CON ASUNTO SOLICITUD APROBACION DE PROGRAMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA CONFORME A LINEAMIENTOS DEL ANEXO TECNICO SPLI-BOS-23-0285 ASUNTO APREMIO No. 1 POR LA NO RESTAURACIÓN DE LA	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		CANCHA DE BALONCESTO DEL PARQUE 07-002 BOSALINDA SPLI-BOS-23-0290 ASUNTO LLAMADO DE ATENCIÓN POR INSUFICIENCIA DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS SPLI-BOS-23-0291 ASUNTO APREMIO No. 1 POR LA NO ENTREGA DEL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024 SPLI-BOS-23-0314 ASUNTO NOTIFICACIÓN DE ATRASO EN INTERVENCIÓN DE PARQUES SPLI-BOS-23-0314 ASUNTO SOLICITUD CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y LINEAMIENTOS	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		ESTABLECIDOS EN EL PIPMA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA	
10.Informar al FDLB Sobre actos de corrupción, riesgo de incumplimiento contractual e - Incumplimiento cuando se presente, por medio de informes y la entrega los documentos que lo soportan.	Durante el periodo se remite a la entidad copia de comunicados donde la interventoría realiza llamados de atención al contratista de obra por el incumplimiento parcial en sus obligaciones.	Durante el periodo se remitieron los comunicados que se mencionan a continuación: SPLI-BOS-23-0267 ASUNTO TRASLADO DEL COMUNICADO 20245720082321 CON ASUNTO SOLICITUD APROBACION DE PROGRAMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA CONFORME A LINEAMIENTOS DEL ANEXO TECNICO SPLI-BOS-23-0285 ASUNTO APREMIO No. 1 POR LA NO RESTAURACIÓN DE LA CANCHA DE BALONCESTO DEL PARQUE 07-002 BOSALINDA	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		SPLI-BOS-23-0290 ASUNTO LLAMADO DE ATENCIÓN POR INSUFICIENCIA DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS SPLI-BOS-23-0291 ASUNTO APREMIO No. 1 POR LA NO ENTREGA DEL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024 SPLI-BOS-23-0314 ASUNTO NOTIFICACIÓN DE ATRASO EN INTERVENCIÓN DE PARQUES SPLI-BOS-23-0314 ASUNTO SOLICITUD CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PIPMA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11.Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	Durante el periodo se realiza revisión de los documentos presentados por el contratista de obra: Se remiten a la entidad los Informes semanales No 18, No 19, No 20 y No 21 Informes mensuales Aval a la programación de obra ajustada Revisión de otros documentos Se adelanta comité de obra No 19, No 20, No 21, No 22 y No 23	Informes semanales No 18, No 19, No 20 y No 21 Comité de obra No 19, No 20, No 21, No 22 y No 23 Correspondencia remitida al FDLB Comunicado SPLI-BOS-23-0363 y SPLI-BOS-23-0369 INFORME MANEUAL No 05 INTERVENTORIA	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.:
12.Cuando se trate de personas naturales realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago	NA	NA	NA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
13.Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente	Durante el periodo el contratista de obra realiza los aportes a seguridad social Durante el periodo la interventoría realiza los aportes a seguridad social	Certificado donde se acredita el pago de aportes del sistema de seguridad social integral del contrato de obra y del contrato de interventoría	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
14.Velar el cumplimiento de la implementación de las normas distritales frente a los cuidados y programas de prevención por la pandemia del COVID-19, tanto para el contratista como para la Interventoría	N/A	N/A	N/A
15.La INTERVENTORIA deberá velar por el cumplimiento estricto del			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Decreto 332 de 2020, el cual menciona: "Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato o convenio el 6,8% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o	Durante el periodo la interventoría mantuvo la contratación de personal femenino y con los porcentajes requeridos de acuerdo al Decreto establecido. Se recibe por parte del contratista las certificaciones correspondientes de la contratación de personal de acuerdo al Decreto.	Se anexa certificado expedido por el representante legal del Consorcio. Se anexa Certificaciones expedida por el representante legal	Constatar a través del formato debidamente diligenciado por el contratista y por la interventoría, la interventoría hace verificación en las instalaciones del contratista

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
con otra condición especial."			
16.Vincular y mantener mínimo el 50% de mujeres para la ejecución del contrato o convenio, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.	Comprobar la contratación del personal desde el inicio del contrato	Certificado vinculación de mujeres	Cumplió mediante la presentación de oficio a la interventoría de acuerdo al artículo 3 del decreto distrital 332 de 2020
17.Dar cabal cumplimiento condiciones establecidas en el anexo técnico.	Seguimiento al documento Anexo 1-Anexo técnico	N/A	N/A
OBLIGACIONES ESPECIALES DEL INTERVENTOR DURANTE LA EJECUCIÓN			

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	Se suscribe el acta de inicio del contrato de obra y contrato de interventoría	Acta de inicio contrato de obra Acta de inicio contrato de interventoría, fueron anexas en el informe No 01	N/A.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).	Durante el periodo se realiza revisión de los documentos presentados por el contratista de obra: Se remiten a la entidad los Informes semanales No 18, No 19, No 20 y No 21 Informes mensuales Aval a la programación de obra ajustada Revisión de otros documentos Se adelanta comité de obra No 19, No 20, No 21, No 22 y No 23	Informes semanales No 18, No 19, No 20 y No 21 Comité de obra No 19, No 20, No 21, No 22 y No 23 Correspondencia remitida al FDLB Comunicado SPLI-BOS-23-0363 y SPLI-BOS-23-0369 INFORME MANEUAL No 05 INTERVENTORIA	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
3. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de la Secretaría Distrital de Gobierno.			
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	Se mantiene la reserva y confidencialidad sobre la información del contrato	N/A	N/A
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato	Se da cumplimiento al Ideario Ético del Distrito	N/A	N/A
6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de	No se utiliza software sin la autorización de la Dirección de Tecnologías e Información de la secretaria	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique)			
7. Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	NA	N/A	N/A
8. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de	Durante el periodo el contratista de obra realiza los aportes a seguridad social. Durante el periodo la interventoría realiza los aportes a seguridad social	Certificado donde se acredita el pago de aportes del sistema de seguridad social integral del contrato de obra y del contrato de interventoría	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente			presente informe.
9. Vincular y mantener mínimo el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa	La interventoría cumple con la contratación de personal femenino de acuerdo al Decreto.	Se anexa Certificación expedida por el representante legal	Cumplió mediante la presentación de oficio a la interventoría de acuerdo al artículo 3 del decreto distrital 332 de 2020

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de hogar u otra condición especial.			
10.Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna	La interventoría mantiene la contratación de mujeres de acuerdo al Decreto	Se anexa certificación expedida por el representante legal del Consorcio	Cumplió mediante la presentación de oficio a la interventoría de acuerdo al artículo 3 del decreto distrital 332 de 2020

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.			
11.Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja.	Se comprobó la contratación del personal desde el inicio del contrato	NA	NA
12.Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad"	Durante el periodo la interventoría mantuvo la contratación de personal femenino y con los porcentajes requeridos de acuerdo al Decreto establecido. Se recibe por parte del contratista las certificaciones correspondientes de la contratación de personal de acuerdo al Decreto.	Se anexa certificado expedido por el representante legal del Consorcio. Se anexa Certificaciones expedida por el representante legal	Cumplió mediante la presentación de oficio a la interventoría de acuerdo al artículo 3 del decreto distrital 332 de 2020

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
13.Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.	El contrato de obra cuenta con: -Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430-1. -Póliza de cumplimiento No SGPL-105145675-1. Expedida por Aseguradora Zurich Se realiza la actualización de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430- anexo 3 El contrato de interventoría cuenta con: - Póliza de cumplimiento No 801020595 expedida por Aseguradora CONFIANZA. Entregado en informe No 01	Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430-1. Póliza de cumplimiento No SGPL-105145675-1. Expedida por Aseguradora Zurich, entregada en el informe No 01. Actualización de póliza RCE No LBCO-105147430-1 anexo 3, la cual fue remitida a la entidad contratante bajo comunicado con consecutivo SPLI-BOS-23-0244, entregada en el informe No 04 El contrato de interventoría cuenta con Póliza de cumplimiento No 801020595 expedida por Aseguradora CONFIANZA. Entregado en informe No 01	NA
14.Realizar una presentación pública ante las comunidades beneficiarias del mismo antes de iniciar cualquier actividad, en un lugar y horario adecuado para tal evento, organizada por	Durante el periodo se realizaron las siguientes reuniones con las comunidades así: 1- Reunión de inicio parque José María Carbonell II (07-044) 2- Reunión extraordinaria parque José María	Actas de reuniones Listados de asistencia firmados por las comunidades	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
el respectivo contratista y acompañada por la Alcaldía Local de Bosa.	Carbonell II (07-044) 3- Reunión de inicio parque José María Carbonell (07-104) 4- Reunión de inicio parque José María Carbonell (07-179) 5- Reunión de inicio parque Desarrollo Libertador 07-226 6- Reunión de inicio parque Desarrollo el Danubio (07-094. 7- Reunión de inicio parque Rincón de Bosa (07-026) 8- Reunión de inicio parque Concepción (07-014) 9- Comité con Veedores.		
15.Dar trámite a las solicitudes de adición, prorroga, suspensión o modificación del contrato, soportadas en razones que ameriten la petición, teniendo en cuenta que ningún caso deben sustentarse en la mera liberalidad de las partes.	Durante el periodo no se tramitan solicitudes de adición, prorroga, suspensión o modificaciones del contrato	N/A	N/A
16.Presentar informe sobre situaciones que alteren en contra de la entidad el	Durante el periodo no se presenten situaciones que alteren el equilibrio económico	N/A	N/A

13

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
equilibrio económico o financiero del contrato.			
17. Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada	Bitácora de obra mes de FEBRERO: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada SPLI-BOS-23-0256 RESPUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-FDLB 508-260-2024 ASUNTO CONCEPTOS GEOTECNIA CANCHAS PARQUES EL REGALO, LA PORTADA,	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		BOSA LINDA Y PALESTINA SPLI-BOS-23-0275 LLAMADO DE ATENCIÓN POR LA DEMOLICIÓN DE CANCHA EN PARQUE 07-002-BOSALINDA SPLI-BOS-23-0276 RESPEUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-FDLB 508-285-2024 Y ASUNTO FUNDIDA DE PLACA PARQUE URBANIZACION JIMENEZ DE QUEZADA SPLI-BOS-23-0277 RESPUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-FDLB 508-289-2024 ASUNTO RESULTADOS MATERIAL GRANULAR Y DENSIDADES PARQUES BOS LINDA 07-002. SOLICITUD DE CONCEPTO DEL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y REGISTRO	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		FOTOGRAFICO SPLI-BOS-23-0286 ASUNTO: REPORTE DE ROBO DE TAPAS DE CAJA DE INSPECCIÓN EN EL PARQUE BOSALINDA Y ACCIONES DEL CONTRATISTA DE OBRA SPLI-BOS-23-0318 SOLICITUD DE TOMA DE DENSIDADES PREVIO A REALIZAR ACTIVIDADES DE FUNDICIÓN DE PLACAS DE CONCRETO SPLI-BOS-23-0319A ASUNTO: ALCANCE AL COMUNICADO DE INTERVENTORIA No. SPLI-BOS-23-0319 - SOLICITUD DE TOMA DE DENSIDADES Y CARACTERIZACIÓN DEL MATERIAL PREVIO A REALIZAR ACTIVIDADES DE	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		FUNDICIÓN DE PLACAS DE CONCRETO. SPLI-BOS-23-0336 TRASLADO DE COMUNICADO CPB-FDLB 508-347-2024 Y ASUNTO RETIRO INFRAESTRUCTURA DE REDES MOVISTAR PARQUE DESARROLLO BOSA LINDA SPLI-BOS-23-0338 RESPUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-FDLB 508-343-2023 CON ASUNTO RESPUESTA OFICIO SPLI-BOS-023-318 SOLICITUD DE TOMA DE DENSIDADES PREVIO A REALIZAR FUNDICION DE PLACAS DE CONCRETO SPLI-BOS-23-0339 TRASLADO DE COMUNICADO CPB-FDLB	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		508-336-2024 ASUNTO SOLICITUD COLORES PINTURAS CANCHAS E INICIO ACTIVIDADES INSTALACION CAUCHO SPLI-BOS-23-0340 SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	
18.Informar a la Alcaldía Local de Bosa cuando quiera que en desarrollo o con ocasión del contrato se presenten daños que puedan causar perjuicios a la entidad a efecto que dé se realicen los trámites inherentes al adelantamiento de las acciones conducentes a obtener su indemnización	Durante el periodo no se presentan daños que puedan causar perjuicios a la entidad	N/A	N/A
19.Verificar que durante el desarrollo y ejecución del contrato se mantengan las condiciones técnicas,	Se verifica que las condiciones técnicas, económicas y financieras del contrato se mantengan.	SPLI-BOS-23-0306 TRASLADO DE COMUNICADO CPB-FDLB 508-291-2024 Y ASUNTO	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
económicas y financieras existentes al momento en que el contratista presentó su propuesta. Con tal fin propondrá la utilización de los mecanismos pactados de ajuste y revisión de precios, o los procedimientos de revisión y corrección, o resolución de conflictos, según el caso.		SOLICITUD PAGOS AJUSTES PRECIOS SPLI-BOS-23-0334 TRASLADO DE COMUNICADO CPB-FDLB 508-349-2024 Y ASUNTO REITERACION SOLICITUD AJUSTES PRECIOS CONTRATO SEGÚN OFICIO CPB-FDLB 508-291-2024 DE FECHA 07/02/2024 SPLI-BOS-23-0341 APROBACION DE PRECIOS NO PREVISTO N 01	la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe
20.Actuar de tal modo que, por su causa, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, presentará informes sobre la necesidad de corrección de los	Se actúa de tal modo que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
desajustes que pudieren presentarse o de acuerdos sobre los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.			
21.Ejercer las demás labores requeridas para el buen desarrollo del contrato o las que sean asignadas por la entidad para efectuar el control y vigilancia de este.	Se ejercen las labores necesarias para el buen desarrollo del contrato.	N/A	N/A
22. Será obligación del INTERVENTOR cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. También deberá suministrar al INTERVENTOR la información que éste requiera al respecto.	Se da cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2022.	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
23.El INTERVENTOR deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.	Se da cumplimiento con las disposiciones legales sobre la contratación del personal colombiano y extranjero	Certificado de cumplimiento seguridad social.	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
24.El INTERVENTOR se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.	A la fecha el contrato de interventoría se encuentra en ejecución	N/A	N/A
25.El INTERVENTOR deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá preparar un programa completo de servicio de seguridad y someterlo a la aprobación del Supervisor,	Durante el periodo se tiene en cuenta el personal que fue ofertado en el proceso licitatorio para vigilar estos aspectos	N/A	N/A

47

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria			
26.El INTERVENTOR deberá responsabilizar a una persona de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas.	Se cuenta con profesional SST encargado de la seguridad del personal	N/A	N/A
INTERVENTORIA TECNICA			
1. El INTERVENTOR velará por que el contrato se ejecute de acuerdo con los pliegos de condiciones y las especificaciones técnicas del mismo. En tal sentido, el INTERVENTOR deberá conocer los procedimientos técnicos, normas y estándares de construcción, instalación y operación de obras, así como las normas y estándares para evaluación de los proyectos y estudios.	Se realiza revisión que los insumos elaborados por el contratista de obra en la etapa de Diagnósticos, cumplan con los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas	N/A	N/A
2. Revisar y analizar en forma			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
completa y detallada el contrato, los pliegos de condiciones y la propuesta del contratista, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución del contrato, es decir toda la documentación que tenga relación con el contrato y su ejecución, así como formular las sugerencias a que haya lugar, y, en el evento de tener alguna duda sobre el alcance de lo señalado en los documentos, solicitar las aclaraciones correspondientes.	Se revisa y analizan los pliegos de condiciones y la propuesta del contratista, las normas y reglamentos aplicables a la ejecución del contrato en su etapa de Diagnósticos	Documentación del contrato en su etapa contractual y precontractual. Se encuentra anexo en informe No 1 y No 02	N/A
3. Aprobar las modificaciones contractuales solicitadas por el contratista con la debida justificación.	Durante el periodo la interventoría realiza revisión de APUS de actividades no previstas, los cuales fueron remitidos por la interventoría a la entidad contratante	SPLI-BOS-23-0341 APROBACION DE PRECIOS NO PREVISTO N 01	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
4. Garantizar y verificar para que se cumpla la máxima obligación del contratista que			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
es ejecutar las obras de acuerdo con los diseños del proyecto y los requisitos de calidad, especificados en el Contrato, libres de fallas, buen acabado y dentro del plazo estipulado.	Se verifica que las obligaciones del contratista de obra se cumplan en la etapa de ejecución	N/A	N/A
5. Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto para la ejecución de los contratos, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos. Para ello se deben revisar los días correspondientes. Impartir	En el periodo de tiempo, el contratista de obra no ingreso ni realizó cambio de personal propuesto.	N/A	N/A
6. Verificar que los materiales suministrados sean de óptima calidad, ciñéndose a las normas técnicas exigidas y realizar pruebas de control de calidad cuando el FDLB lo solicite	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179	Bitácora de obra mes de FEBRERO: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada	Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada SPLI-BOS-23-0256 RESPUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-FDLB 508-260-2024 ASUNTO CONCEPTOS GEOTECNIA CANCHAS PARQUES EL REGALO, LA PORTADA, BOSA LINDA Y PALESTINA SPLI-BOS-23-0275 LLAMADO DE ATENCIÓN POR LA DEMOLICIÓN DE CANCHA EN PARQUE 07-002-BOSALINDA SPLI-BOS-23-0276 RESPEUESTA COMUNICADO	la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

79

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		CON CONSECUTIVO CPB-FDLB 508-285-2024 Y ASUNTO FUNDIDA DE PLACA PARQUE URBANIZACION JIMENEZ DE QUEZADA SPLI-BOS-23-0277 RESPUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-FDLB 508-289-2024 ASUNTO RESULTADOS MATERIAL GRANULAR Y DENSIDADES PARQUES BOS LINDA 07-002. SOLICITUD DE CONCEPTO DEL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO SPLI-BOS-23-0286 ASUNTO: REPORTE DE ROBO DE TAPAS DE CAJA DE INSPECCIÓN EN EL PARQUE BOSALINDA Y ACCIONES DEL CONTRATISTA DE OBRA	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		SPLI-BOS-23-0318 SOLICITUD DE TOMA DE DENSIDADES PREVIO A REALIZAR ACTIVIDADES DE FUNDICIÓN DE PLACAS DE CONCRETO SPLI-BOS-23-0319ª ASUNTO: ALCANCE AL COMUNICADO DE INTERVENTORIA No. SPLI-BOS-23-0319 - SOLICITUD DE TOMA DE DENSIDADES Y CARACTERIZACIÓN DEL MATERIAL PREVIO A REALIZAR ACTIVIDADES DE FUNDICIÓN DE PLACAS DE CONCRETO. SPLI-BOS-23-0336 TRASLADO DE COMUNICADO CPB-FDLB 508-347-2024 Y ASUNTO RETIRO INFRAESTRUCTURA DE REDES MOVISTAR PARQUE DESARROLLO BOSA	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		LINDA SPLI-BOS-23-0338 RESPUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-FDLB 508-343-2023 CON ASUNTO RESPUESTA OFICIO SPLI-BOS-023-318 SOLICITUD DE TOMA DE DENSIDADES PREVIO A REALIZAR FUNDICION DE PLACAS DE CONCRETO SPLI-BOS-23-0339 TRASLADO DE COMUNICADO CPB-FDLB 508-336-2024 ASUNTO SOLICITUD COLORES PINTURAS CANCHAS E INICIO ACTIVIDADES INSTALACION CAUCHO SPLI-BOS-23-0340 SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		AMBIENTALES	
7. Velar siempre por la buena calidad de los suministros y de las obras, así como de los materiales en ellas utilizados, y al finalizar recibirla de acuerdo con las condiciones contractuales). Durante el presente periodo no se ejecutaron actividades de obra por lo cual no se han verificado materiales N/A N/A	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada	Bitácora de obra mes de FEBRERO: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada SPLI-BOS-23-0256 RESPUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-FDLB 508-260-2024 ASUNTO CONCEPTOS GEOTECNIA CANCHAS PARQUES EL REGALO, LA PORTADA,	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		BOSA LINDA Y PALESTINA SPLI-BOS-23-0275 LLAMADO DE ATENCIÓN POR LA DEMOLICIÓN DE CANCHA EN PARQUE 07-002-BOSALINDA SPLI-BOS-23-0276 RESPEUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-FDLB 508-285-2024 Y ASUNTO FUNDIDA DE PLACA PARQUE URBANIZACION JIMENEZ DE QUEZADA SPLI-BOS-23-0277 RESPUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-FDLB 508-289-2024 ASUNTO RESULTADOS MATERIAL GRANULAR Y DENSIDADES PARQUES BOS LINDA 07-002. SOLICITUD DE CONCEPTO DEL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y REGISTRO	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		FOTOGRAFICO SPLI-BOS-23-0286 ASUNTO: REPORTE DE ROBO DE TAPAS DE CAJA DE INSPECCIÓN EN EL PARQUE BOSALINDA Y ACCIONES DEL CONTRATISTA DE OBRA SPLI-BOS-23-0318 SOLICITUD DE TOMA DE DENSIDADES PREVIO A REALIZAR ACTIVIDADES DE FUNDICIÓN DE PLACAS DE CONCRETO SPLI-BOS-23-0319A ASUNTO: ALCANCE AL COMUNICADO DE INTERVENTORIA No. SPLI-BOS-23-0319 - SOLICITUD DE TOMA DE DENSIDADES Y CARACTERIZACIÓN DEL MATERIAL PREVIO A REALIZAR ACTIVIDADES DE	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		FUNDICIÓN DE PLACAS DE CONCRETO. SPLI-BOS-23-0336 TRASLADO DE COMUNICADO CPB-FDLB 508-347-2024 Y ASUNTO RETIRO INFRAESTRUCTURA DE REDES MOVISTAR PARQUE DESARROLLO BOSA LINDA SPLI-BOS-23-0338 RESPUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-FDLB 508-343-2023 CON ASUNTO RESPUESTA OFICIO SPLI-BOS-023-318 SOLICITUD DE TOMA DE DENSIDADES PREVIO A REALIZAR FUNDICION DE PLACAS DE CONCRETO SPLI-BOS-23-0339 TRASLADO DE COMUNICADO CPB-FDLB	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		508-336-2024 ASUNTO SOLICITUD COLORES PINTURAS CANCHAS E INICIO ACTIVIDADES INSTALACION CAUCHO SPLI-BOS-23-0340 SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	
8. Conceptuar sobre la interpretación de pruebas, ensayos y demás aspectos de control de ejecución de las obras.	Durante el periodo se emiten conceptos del área de Geotecnia para los parques El Regalo, La Portada, Bosalinda y Palestina.	SPLI-BOS-23-0256 RESPUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-FDLB 508-260-2024 ASUNTO CONCEPTOS GEOTECNIA CANCHAS PARQUES EL REGALO, LA PORTADA, BOSA LINDA Y PALESTINA	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
9. Verificar que existan todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que sean suministrados mediante los	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
contratos.	Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada El contratista cuenta con un espacio adecuado para almacenamiento en zonas cercanas a los trabajos de cada parque		
10.Recibir los registros de entrada de escombros a las escombreras autorizadas.	Durante el presente periodo se ejecutaron actividades de obra, se registró salida de escombros.	Vales SECAM Planilla de disposición de escombros Registro fotográfico	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
11.Cumplir y hacer cumplir al contratista con todas las normas sobre seguridad industrial a su cargo	Se cumplen todas las normas sobre seguridad industrial	El plan de seguridad y salud en el trabajo. Se anexo en el informe No 01	N/A.
12.Verificar que las vías que el contratista utilice para el retiro de escombros o para desviar el tráfico durante la ejecución del proyecto, se deben entregar en las mismas condiciones en que se	Durante el presente periodo se ejecutaron actividades de obra, se registró salida de escombros.	Vales SECAM Planilla de disposición de escombros Registro fotográfico	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
encontraban antes de utilizarlas para este fin			
13.Realizar seguimiento a los programas de ejecución del contrato de obra y exigir su cumplimiento, revisar y suscribir los planes de manejo de tráfico requeridos por la Secretaría Distrital de Movilidad y verificar su trámite, aprobación y cumplimiento.	El contratista de obra presenta APROBADOS 11 PMT a la fecha. Se realizó tramite ante la SDM para la actualización de PMT que se vencen en el periodo, los cuales corresponde a: Parque Urbanización José María Carbonell I y II (cód. 07-104). Parque Urbanización El regalo (cód. 07-007) Parque Desarrollo el Libertador II (cód. 07-226) Parque Desarrollo Bosalinda (Hildebrando Olarte) (cód. 07-002) Parque Desarrollo El Rincón de Bosa, Recuerdo (cód. 07-026). Se realiza tramite para PMT ante la SDM para el Parque: Parque Danubio azul I y II (cód. 07-002)	Se anexa aprobación COI No 02 enero 11 de 2024 Se anexa aprobación COI No 03 enero 18 de 2024	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
14.Requerir al contratista el cumplimiento de la normatividad vigente a nivel nacional y distrital para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente.	Durante el presente periodo no se ejecutaron actividades de obra que readquieren del movimiento de maquinaria	N/A	N/A
15.Rechazar los materiales, suministros, equipos y demás elementos empleados por el contratista durante la ejecución del contrato cuando estos no cumplan con las calidades específicas en el contrato.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada	Bitácora de obra mes de FEBRERO: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		SPLI-BOS-23-0256 RESPUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-FDLB 508-260-2024 ASUNTO CONCEPTOS GEOTECNIA CANCHAS PARQUES EL REGALO, LA PORTADA, BOSA LINDA Y PALESTINA SPLI-BOS-23-0275 LLAMADO DE ATENCIÓN POR LA DEMOLICIÓN DE CANCHA EN PARQUE 07-002-BOSALINDA SPLI-BOS-23-0276 RESPEUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-FDLB 508-285-2024 Y ASUNTO FUNDIDA DE PLACA PARQUE URBANIZACION JIMENEZ DE QUEZADA SPLI-BOS-23-0277 RESPUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		FDLB 508-289-2024 ASUNTO RESULTADOS MATERIAL GRANULAR Y DENSIDADES PARQUES BOS LINDA 07-002. SOLICITUD DE CONCEPTO DEL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO SPLI-BOS-23-0286 ASUNTO: REPORTE DE ROBO DE TAPAS DE CAJA DE INSPECCIÓN EN EL PARQUE BOSALINDA Y ACCIONES DEL CONTRATISTA DE OBRA SPLI-BOS-23-0318 SOLICITUD DE TOMA DE DENSIDADES PREVIO A REALIZAR ACTIVIDADES DE FUNDICIÓN DE PLACAS DE CONCRETO SPLI-BOS-23-0319A ASUNTO: ALCANCE AL COMUNICADO	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		DE INTERVENTORIA No. SPLI-BOS-23-0319 - SOLICITUD DE TOMA DE DENSIDADES Y CARACTERIZACIÓN DEL MATERIAL PREVIO A REALIZAR ACTIVIDADES DE FUNDICIÓN DE PLACAS DE CONCRETO. SPLI-BOS-23-0336 TRASLADO DE COMUNICADO CPB-FDLB 508-347-2024 Y ASUNTO RETIRO INFRAESTRUCTURA DE REDES MOVISTAR PARQUE DESARROLLO BOSA LINDA SPLI-BOS-23-0338 RESPUESTA COMUNICADO CON CONSECUTIVO CPB-FDLB 508-343-2023 CON ASUNTO RESPUESTA OFICIO SPLI-BOS-023-318 SOLICITUD DE TOMA DE DENSIDADES	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		PREVIO A REALIZAR FUNDICION DE PLACAS DE CONCRETO SPLI-BOS-23-0339 TRASLADO DE COMUNICADO CPB-FDLB 508-336-2024 ASUNTO SOLICITUD COLORES PINTURAS CANCHAS E INICIO ACTIVIDADES INSTALACION CAUCHO SPLI-BOS-23-0340 SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	
16. Supervisar y velar por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y diseños por parte del contratista de la obra contratada.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104	Bitácora de obra mes de FEBRERO: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada	Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada	
17.Vigilar, controlar y rechazar la totalidad o parte de los suministros y de la obra ejecutada por el contratista, que no cumpla con los planos y especificaciones técnicas, o si en su construcción no se emplearon materiales o procedimientos adecuados.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada	Bitácora de obra mes de FEBRERO: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
18.Organizar, realizar y verificar personalmente las	Durante el periodo se realizar medición y verificación de ítem ejecutados por el contratista de obra, con los		Este documento se encuentra en forma

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
mediciones de cada uno de los Ítem ejecutados por el contratista.	cuales se laboran los informes semanales de avance	Informe semanal No 18, No 19, No 20 y No 21	digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
19.Exigir, verificar e implementar las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el contratista a su costa ejecute sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las obras, de acuerdo con las especificaciones y diseños aprobados, los planos y demás condiciones del contrato.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada	Bitácora de obra mes de FEBRERO: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
20.Controlar y vigilar y garantizar la correcta localización y medidas de las obras de acuerdo a los diseños aprobados por el FDLB.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044	Bitácora de obra mes de FEBRERO: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada	Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada	anexan en el CD con el presente informe.
21.En el caso en que las obras no se encuentren bien localizadas o excedan las dimensiones indicadas en los planos y especificaciones, estas no deberán ser reconocida ni pagadas al contratista.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada Durante el periodo no se localizó o excedió de dimensiones las actividades ejecutadas.	N/A	N/A
22.En concordancia el INTERVENTOR deberá	Durante el periodo se adelantaron actividades de		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él; en ningún caso el exceso no autorizado dará lugar a la aceptación de obra ni el pago de mayores cantidades de obra relacionadas, tales como aumento en las demoliciones o utilización de materiales no autorizados. Controlar y establecer las medidas necesarias para que el Contratista se responsabilice	ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada Durante el periodo no se localizó o excedió de dimensiones las actividades ejecutadas.	N/A	N/A
23.Ordenar la suspensión de la construcción de una obra o las obras en general; si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del INTERVENTOR a este	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
respecto, sin que el Contratista tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución o pagos adicionales	Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada No se ordena la suspensión de actividades por incumplimiento de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del INTERVENTOR.		
24.Verificar la instalación de la valla informativa, así como el cerramiento provisional y la dotación del uniforme Distrital de acuerdo con los diseños de la Administración. No habrá reconocimiento por separado y será causal de aplicación de multas el no-cumplimiento de los mencionados suministros.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada Continúan actividades en los Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina Se verifica la instalación de la valla informativa.	N/A	N/A
25.Exigir al Contratista el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la disposición de medidas que considere necesarias por	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las obras.	Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada Durante el periodo no se requiere cambio de procedimientos o equipos de construcción que representen riesgos, perjuicio o garantía.		
26.Definir los mecanismos de coordinación que considere pertinentes.	Se adelanta comités de obra semanal y mesas de trabajo en el momento que se requieran.	Comité de obra No 19, No 20, No 21, No 22 y No 23	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
27.Revisar, solicitar ajustes o aprobar, la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentados por el contratista cuando a ello haya lugar, o requerir su presentación para aprobación si fuere el caso	Teniendo en cuenta que la etapa de diagnósticos finalizo, el contratista de obra presentó programación de obra ajustada, la cual fue avalada por la interventoría y aprodaba por la entidad mediante numero de radicado 20245720082321	SPLI-BOS-23-0267 TRASLADO DEL COMUNICADO 20245720082321 CON ASUNTO SOLICITUD APROBACION DE PROGRAMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA CONFORME A LINEAMIENTOS DEL ANEXO TECNICO	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
28.Verificar que existan las licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación del desarrollo del contrato.	Por ser un contrato de mantenimiento no requiere de licencias y permisos	Se cuenta con los RUPI para verificar los perímetros de los parques, certificado de bienes de uso del patrimonio del patrimonio distrital. Fue anexo en el informe No 01	N/A
29.Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto contratado, establecidas por la entidad, en el contrato y demás documentos contractuales.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada Las actividades ejecutadas cumplen con calidad y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	N/A	N/A
30.Exigir al contratista la corrección de los servicios u obras que no cumplan con lo requerido.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002	Bitácora de obra mes de FEBRERO: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada Se exige la correcta ejecución de actividades.	Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada	presente informe.
31.Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad y solicitar las modificaciones al contrato que sean pertinentes	Durante el periodo no se solicitan modificaciones al contrato	N/A	N/A
32.Controlar e informar periódicamente a la entidad sobre el avance del contrato con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato.	Se remiten a la entidad los informes semanales No 18, No 19, No 20 Y No 21	Informes semanales No 18, No 19, No 20 Y No 21	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
33. Suministrar al contratista todos los detalles, especificaciones técnicas, etc. necesarios, que deba utilizar en la ejecución del contrato, llevando el respectivo registro de documentos vigentes.	Desde la etapa precontractual se cuentan con las especificaciones técnicas y demás documentos requeridos para adelantar el contrato	N/A	N/A
34.Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de las especificaciones, y sobre los errores u omisiones que éstos puedan contener.	Durante el periodo no se atendieron consultas respecto a la interpretación de las especificaciones	N/A	N/A
35.Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no esté ejecutando de conformidad con lo previsto en el contrato.	Durante el periodo se han emitido comunicados al contratista, los cuales han sido informativos, preventivos o correctivos, con copia a la Entidad	Comunicaciones remitidas al contratista de obra con copia a la entidad contratante	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
36.Comprobar y aprobar que los elementos ofrecidos y entregados por el contratista, cumplan con las condiciones exigidas por la entidad	Las actividades ejecutas en el periodo en los parques cumplen con las condiciones exigidas por la entidad.	NA	NA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
37.Anunciar por escrito al Fondo, sobre las dificultades y/o inconsistencias de manera oportuna que se presenten durante la ejecución del contrato y asistir técnicamente a la entidad contratante en asuntos relacionados con el mismo	Durante el periodo se remitieron comunicaciones a la entidad de tipo informativo.	Correspondencia enviada	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
38.Resolver toda consulta que haga el contratista, o darle el trámite ante el funcionario o dependencia competente, haciendo seguimiento a la atención de esta	Durante el periodo se resolvieron consultas remitidas por el contratista de obra.	Correspondencia enviada	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
39.Controlar el avance del contrato con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar los ajustes necesarios cada vez que sea requerido.	Durante el periodo se remiten Informes semanales No 18, No 19, No 20, No 21	Informes semanales No 18, No 19, No 20, No 21 .	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
40.Exigir al contratista las medidas para solucionar los problemas administrativos específicos del contrato (retrasos, incumplimiento, etc.).	Durante el periodo se remite al contratista de obra comunicados donde la interventoría realiza llamados de atención al contratista de obra por el incumplimiento parcial en sus obligaciones.	Durante el periodo se remitieron los comunicados que se mencionan a continuación: SPLI-BOS-23-0267 ASUNTO TRASLADO DEL COMUNICADO 20245720082321 CON ASUNTO SOLICITUD APROBACION DE PROGRAMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA CONFORME A LINEAMIENTOS DEL ANEXO TECNICO SPLI-BOS-23-0285 ASUNTO APREMIO No. 1 POR LA NO RESTAURACIÓN DE LA CANCHA DE BALONCESTO DEL PARQUE 07-002 BOSALINDA SPLI-BOS-23-0290 ASUNTO LLAMADO DE ATENCIÓN POR INSUFICIENCIA DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		SPLI-BOS-23-0291 ASUNTO APREMIO No. 1 POR LA NO ENTREGA DEL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024 SPLI-BOS-23-0314 ASUNTO NOTIFICACIÓN DE ATRASO EN INTERVENCIÓN DE PARQUES SPLI-BOS-23-0314 ASUNTO SOLICITUD CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PIPMA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA	
41.Verificar para efectos de certificación de pago, que el contratista está cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral,	Durante el periodo se verifica las afiliaciones y pagos al sistema encargados por el área sst	Se verifica este por medio de la seguridad social de cada uno de los afiliados durante el mes en curso	NA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Administradora de Riesgos Profesionales ARP y aportes parafiscales, según el caso, e informar al Fondo cuando contratista persista en el incumplimiento de esta obligación			
42. Solicitar a la Alcaldía Local de Bosa, con copia dirigida al ordenador del gasto, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista	Durante el periodo no se adelantaron aplicación de sanciones. Se realizaron llamados de al contratista de obra.	N/A	N/A
		Durante el periodo se remitieron los comunicados que se mencionan a continuación: SPLI-BOS-23-0267 ASUNTO TRASLADO DEL	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
43.Comunicar en forma escrita al contratista, de manera clara y precisa, las instrucciones, recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución del contrato.	Durante el periodo se remite al contratista de obra comunicados donde la interventoría realiza llamados de atención al contratista de obra por el incumplimiento parcial en sus obligaciones.	COMUNICADO 20245720082321 CON ASUNTO SOLICITUD APROBACION DE PROGRAMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA CONFORME A LINEAMIENTOS DEL ANEXO TECNICO SPLI-BOS-23-0285 ASUNTO APREMIO No. 1 POR LA NO RESTAURACIÓN DE LA CANCHA DE BALONCESTO DEL PARQUE 07-002 BOSALINDA SPLI-BOS-23-0290 ASUNTO LLAMADO DE ATENCIÓN POR INSUFICIENCIA DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS SPLI-BOS-23-0291 ASUNTO APREMIO No. 1 POR LA NO ENTREGA DEL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		DE ENERO 2024 SPLI-BOS-23-0314 ASUNTO NOTIFICACIÓN DE ATRASO EN INTERVENCIÓN DE PARQUES SPLI-BOS-23-0314 ASUNTO SOLICITUD CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PIPMA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA	
44.Proyectar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazos legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones del contratista, de los ciudadanos, de las Veedurías Ciudadanas, de los Organismos de Control, Fiscalización y de Control	Durante el periodo no se proyectaron respuestas, sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones del contratista de obra	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Disciplinario con los soportes correspondientes			
45. Solicitar la asesoría que requiera de las respectivas dependencias de la Alcaldía Local de Bosa, para el efectivo cumplimiento de los términos y plazos señalados en el contrato	Durante el periodo se requirió asesoría a la Alcaldía para ajuste de precios, como lo indica el contrato de obra.	SPLI-BOS-23-0306 TRASLADO DE COMUNICADO CPB-FDLB 508-291-2024 Y ASUNTO SOLICITUD PAGOS AJUSTES PRECIOS SPLI-BOS-23-0334 TRASLADO DE COMUNICADO CPB-FDLB 508-349-2024 Y ASUNTO REITERACION SOLICITUD AJUSTES PRECIOS CONTRATO SEGÚN OFICIO CPB-FDLB 508-291-2024 DE FECHA 07/02/2024	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
46.Revisar y aprobar las facturas presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa, el concepto y valor del servicio prestado y	Durante el periodo se radico ante la entidad el corte de obra No 02 del contrato de obra y del contrato de interventoría.	Comunicados interventoría: SPLI-BOS-23-0296 ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No 02 CONTRATO No 510-2023	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Alcaldía Local de Bosa, la documentación determinada en el contrato para el respectivo trámite de pago, previa exigencia de la calidad de los bienes adquiridos por el FDLB como requisito indispensable para la aprobación del acta parcial de Pago	Mediante comunicado, la interventoría ha reiterado la entrega de los cortes de obra en el tiempo establecido en el contrato de obra No 508-2023 CLAUSULA 7 FORMA D E PAGO	SPLI-BOS-23-0323 AVAL CORTE DE OBRA No 02 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE CONTRATO DE OBRA No 508-2023 Comité de obra No 19, No 20, No 21, No 22 y No 23	encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe
47.Recibir a satisfacción bienes o servicios sólo cuando estos cumplan con todas las condiciones técnicas pactadas y firmar junto con el contratista y la Entidad el acta de liquidación cuando a ello hubiere lugar.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada	NA	NA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
48.Emitir Informes detallados y debidamente soportados frente a incumplimientos del contrato o frente a situaciones que pongan en riesgo el contrato. 49. Dar estricto cumplimiento al anexo No. 1 del presente contrato.	Durante el periodo no se remite a la entidad informe de presunto incumplimiento de obligaciones del contrato de obra No 508-2023 Se remitieron llamado de atención al contratista de obra.	Durante el periodo se remitieron los comunicados que se mencionan a continuación: SPLI-BOS-23-0267 ASUNTO TRASLADO DEL COMUNICADO 20245720082321 CON ASUNTO SOLICITUD APROBACION DE PROGRAMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA CONFORME A LINEAMIENTOS DEL ANEXO TECNICO SPLI-BOS-23-0285 ASUNTO APREMIO No. 1 POR LA NO RESTAURACIÓN DE LA CANCHA DE BALONCESTO DEL PARQUE 07-002 BOSALINDA SPLI-BOS-23-0290 ASUNTO LLAMADO DE ATENCIÓN POR INSUFICIENCIA DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		SPLI-BOS-23-0291 ASUNTO APREMIO No. 1 POR LA NO ENTREGA DEL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024 SPLI-BOS-23-0314 ASUNTO NOTIFICACIÓN DE ATRASO EN INTERVENCIÓN DE PARQUES SPLI-BOS-23-0314 ASUNTO SOLICITUD CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PIPMA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA	
49.Exigir y revisar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y autocuidado, de conformidad a la Resolución 777 de 2021	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
50.Verificar que el parque a intervenir no se encuentre reservados por el IDRD u otra Entidad para realizarle mantenimientos y/o construcciones.	Se verifica que los parques no se encuentren reservados por el IDRD	Se cuenta con los RUPI para verificar los perímetros de los parques, certificado de bienes de uso del patrimonio del patrimonio distrital. Los cuales se anexaron en informe No 01	N/A
51.Las demás incluidas en el manual de INTERVENTORÍA y las que le requiera el supervisor o coordinador o apoyo a la supervisión delegado por el FDLB relacionados con el objeto del presente contrato.	Se realiza seguimiento a las obligaciones incluidas en el manual de interventoría	Comunicaciones emitidas al contratista de obra y la entidad	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA			
1. Descripción general del contrato de obra, de acuerdo con la modalidad del contrato.	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de mobiliario de diferentes parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el anexo técnico	N/A	N/A
2. Objeto del contrato.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y sst al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual:	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 510-2023	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	"contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de mobiliario de diferentes parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el anexo técnico	CONTRATO DE OBRA No 508-2023. Fue anexo al informe No 01	N/A
3. Fechas de suscripción, legalización, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de Once (11) meses, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones. -El valor del contrato de interventoría es hasta por la suma de Ochocientos Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 510-2023 CONTRATO DE OBRA No 508-2023. Fue anexo al informe No 01	N/A.
4. Directorio telefónico actualizado del personal profesional del contratista, interventoría y de la entidad.	N/A	"CONTRATO DE OBRA DIRECTOR DE OBRA ISABEL CRISTINA LLANO MOSQUERA/3124811995 RESIDENTE DE OBRA/STELLA JEANNETE FAJARDO/ 3124118875 PROFESIONAL ESPECIALISTA EN URBANISMO/PEDRO FERNANDO SALAMANCA/(1) 4672735 INGENIERO GEOTECNISTA/JUAN RICARDO TRONCOSO/(1)4672735 INGENIERO HIDRAULICO/CARLOS ENRIQUE BARRETO/ (1)467-2735 PROFESIONAL PROGRAMACION Y PRESUPUESTO/ISABEL CRISTINA LLANO/(1)4672735 PROFESIONAL EN TRANSIYO Y TRASPORTE/DANNY ALEXANDER LEIVA/	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		(1)4672735 ALMACENISTA/FRANCISCO ANDREY TORRES/(1)4672735 TOPOGRAFO INSPECTOR/EDIZON ALBERTO ZABALA/(1)4672735 CADENERO I/ANDRES FELIPE BULLA /(1)4672735 INSPECTOR/JUAN CAMILO MARTINEZ/(1)4672735 PROFESIONAL SOCIAL/JENNIFER LLANO/(1)4672735 PROFESIONAL SST/YANCI PATRICIA NAVA/(1)4672735 PROFESIONAL AMBIENTAL/PAOLA ANDREA SALAZAR GONZALEZ/(1)4672735 AUXILIAR AMBIENTAL/JEIMMY MORA/(1)4672735 CONTRATO DE INTERVENTORIA DIRECTOR DE INTERVENTORIA/MONICA GUERRA/3176678302 RESIDENTE DE INTERVIENTORIA/RONNIE ELORZA/(1)8117212 ESPECIALISTA EN GEOTECNIA/ROBINSON VILLAMIL/1)8117212 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACION/DIEGO OSORIO/1)8117212 ESPECIALISTA EN REDES HIDRAULICO/CLAUDIA GOMEZ/1)8117212 ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE/IVAN BARRETO/(1)8117212 RESIDENTE SST/ANDREINA MEJIA/1)8117212 RESINDENTE SOCIAL/MARIA DEL CARMEN VERGARA/1)8117212 ESPECIALISTA URBANISMO/EDGAR ALIRIO GOMEZ/1)8117212 INGENIERO FORESTAL/HUMBERTO CASTILLO/1)8117212 INSPECTOR 1/OSCAR CHAMORRO/1)8117212	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		INSPECTOR 1/LAURA MICHEL/(1)8117212 TOPOGRAFO/JENNIFER CARRANZA/1)8117212 LABORATORISTA INSPECTOR/KAREN MAYERLY/1)8117212 CADENERO 1/VIVIANA MARCELA ENRIQUEZ/1)8117212 ADMINISTRADOR/JULIETH CERON/1)8117212 CONDUCTOR/JOHAN CAMILO BERNAL/1)8117212"	
5. El INTERVENTOR deberá adelantar las acciones inherentes al manejo y trámite del contrato, y que están reguladas en la normatividad interna y externa a la entidad. Son parte de estas funciones, las que tienen que ver con la presentación de informes, intercambio de correspondencia, reuniones, actas y trámite de documentos	Durante el periodo se presentaron ante la entidad informes semanales No 14, No 19, No 20, No 21 Así mismo, se realizaron 05 comités de obra de los cuales se levantaron las respectivas actas de reunión. Se remitió comunicaciones al contratista de obra y a la entidad.	Informes semanales No 14, No 19, No 20, No 21 Comité de obra No 19, No 20, No 21, No 22 y No 23 Correspondencia enviada contratista de obra y a la entidad contratante"	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
6. Exigir al Contratista el cumplimiento de su responsabilidad, relacionados con el cumplimiento del contrato. o Verificar que la ejecución de los trabajos y			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
actividades se realicen de acuerdo con el alcance y conforme a los pliegos de condiciones y a las propuestas técnica y económica, metodología y especificaciones pactadas en los contratos. o Comunicar al supervisor del FDLB, en forma inmediata todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los contratos y enviar copia de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas a los contratistas	Se realizaron 05 comités de obra de los cuales se levantaron las respectivas actas de reunión.	Comité de obra No 19, No 20, No 21, No 22 y No 23 Correspondencia enviada contratista de obra y a la entidad contratante	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
7.Establecer los incumplimientos y recomendar las acciones y correctivos que a ellos correspondan, mediante planes de contingencia donde se marquen los tiempos de ejecución, personal y rendimientos.1	Durante el periodo no se remite a la entidad informe de presunto incumplimiento de obligaciones del contrato de obra No 508-2023 Se remitieron llamado de atención al contratista de obra.	Durante el periodo se remitieron los comunicados que se mencionan a continuación: SPLI-BOS-23-0267 ASUNTO TRASLADO DEL COMUNICADO 20245720082321 CON ASUNTO SOLICITUD APROBACION DE PROGRAMACION GENERAL	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		DEL CONTRATO DE OBRA CONFORME A LINEAMIENTOS DEL ANEXO TECNICO SPLI-BOS-23-0285 ASUNTO APREMIO No. 1 POR LA NO RESTAURACIÓN DE LA CANCHA DE BALONCESTO DEL PARQUE 07-002 BOSALINDA SPLI-BOS-23-0290 ASUNTO LLAMADO DE ATENCIÓN POR INSUFICIENCIA DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS SPLI-BOS-23-0291 ASUNTO APREMIO No. 1 POR LA NO ENTREGA DEL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024 SPLI-BOS-23-0314 ASUNTO NOTIFICACIÓN DE ATRASO	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		EN INTERVENCIÓN DE PARQUES SPLI-BOS-23-0314 ASUNTO SOLICITUD CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PIPMA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA	
8. Dar respuesta a los requerimientos que, por parte del contratista, FDLB y/o comunidad se originen, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de estos.	Se remitió comunicaciones al contratista de obra y a la entidad.	Comunicados enviados a la entidad y al contratista durante el periodo	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
9. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por los contratistas, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean,	Durante el periodo, se atendieron los requerimientos realizados por el contratista de obra y la entidad contratante	Comunicados enviados a la entidad y al contratista durante el periodo	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
adjuntando su concepto al respecto			presente informe.
10.Conocer la organización y las disposiciones normativas internas del FDLB para su aplicación dentro de los procedimientos contractuales. Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la INTERVENTORÍA.	Durante el periodo, se tramita correspondencia a la entidad contratante	Comunicados enviados a la entidad	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
11.Estudiar y absolver oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, que guarden relación con el contrato y con el presente contrato. Impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de	Durante el periodo se han emitido varios comunicados al contratista, los cuales han sido informativos, preventivos o correctivos.	Comunicados emitidos por la interventoría	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
responsabilidad de éste, las cuales deberán constar por escrito. NOTA: Todas las comunicaciones u órdenes del INTERVENTOR al Contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito			
12.Ordenar al contratista que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores de obra detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.	Durante el presente periodo no se ordenó al contratista de obra rectificar los errores de obra ya que no se detectaron errores de ejecución de actividades.	N/A	N/A
13. Supervisar para que todo el personal técnico y mano de obra, designado por los contratistas en el desarrollo de los contratos, sea idónea para el desarrollo de dichas labores dichas labores.	Seguimiento al cumplimiento de sus obligaciones y permanencia en el contrato	N/A	N/A
14.Controlar el programa de ejecución de obra e inversión al contratista	Teniendo en cuenta que la etapa de diagnósticos finalizo, el contratista de obra presentó programación de obra ajustada, la cual fue avalada por la interventoría y aprodaba por la entidad mediante número de radicado 20245720082321	SPLI-BOS-23-0267 TRASLADO DEL COMUNICADO 20245720082321 CON ASUNTO SOLICITUD APROBACION DE PROGRAMACION GENERAL	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Informes semanales No 18, No 19, No 20, No 21	DEL CONTRATO DE OBRA CONFORME A LINEAMIENTOS DEL ANEXO TECNICO APRODABA POR LA ENTIDAD MEDIANTE NÚMERO DE RADICADO 20245720082321 SPLI-BOS-23-0314 ASUNTO NOTIFICACIÓN DE ATRASO EN INTERVENCIÓN DE PARQUES Informes semanales No 18, No 19, No 20, No 21	presente informe.
15.Presentar informe y presentación en power point y/o video, al Profesional al supervisor, coordinador o apoyo a la supervisión delegado por el FDLB, un detallado informe de seguimiento y ejecución	Se realiza presentación en power point al FDLB en cada comité de obra realizado	Presentación en power point, del avance del proyecto en cada comité de obra, comité No 18, No 19, No 20, No 21	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
semanal, mensual o cuando se requiera			
16.Elaborar las todas las actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos e INTERVENTORÍA, entre las cuales se cuentan: a. Acta de iniciación. b. Acta de recibo parcial de obra ejecutada. c. Actas de vecindad. d. Acta de Recibo Final. e. Acta de reuniones f. Acta de Suspensión g. Acta de reiniciación h. Acta de aprobación de ítems no previstos i. Acta de cambio de especificaciones. j. Acta de recibo Definitivo de los proyectos k. Acta de Liquidación l. Acta de entrega de inventario de adquisición a almacén del FDLB. m. Hoja de vida del parque. n. Acta de Recibo, entrega y liquidación	Se realizan actas de comité de obra No 18, No 19, No 20, No 21	Actas de comité de obra No 18, No 19, No 20, No 21	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
del contrato de la INTERVENTORÍA			
17.Consignar en la respectiva acta todos los convenios, acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los trabajos contratados y en defensa de los intereses de las entidades representadas en el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.	Se realizan actas de comité de obra obra No 18, No 19, No 20, No 21	Actas de comité de obra obra No 18, No 19, No 20, No 21	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
18.Diligenciar y custodiar el libro diario de las obras (bitácora), el cual debe permanecer en el sitio de la obra, en el se consignarán todas las instrucciones, observaciones, acuerdos, quejas, solicitudes y determinaciones relacionadas con el desarrollo de las obras. Este se debe entregar en original al momento de la liquidación del contrato	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada	Bitácora de obra mes de FEBRERO: Parque el Libertado 07-226 Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada	
19.Tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la INTERVENTORÍA.	Durante el periodo, se tramita correspondencia a la entidad contratante y contratista de obra	Comunicados enviados a la entidad y contratista de obra.	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
20.Informar al FDLB por escrito sobre cualquier incumplimiento leve o grave del contratista a las obligaciones previstas a su cargo con el contrato Revisar y conceptuar sobre los informes, programas y productos entregados por el contratista en las diferentes etapas de ejecución del contrato de obra.	Durante el periodo no se remite a la entidad informe de presunto incumplimiento de obligaciones del contrato de obra No 508-2023 Se remitieron llamado de atención al contratista de obra.	Durante el periodo se remitieron los comunicados que se mencionan a continuación: SPLI-BOS-23-0267 ASUNTO TRASLADO DEL COMUNICADO 20245720082321 CON ASUNTO SOLICITUD APROBACION DE PROGRAMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA CONFORME A LINEAMIENTOS DEL ANEXO	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.